

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5610 LAMINAR BUSINESS, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 339 y 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de LAMINAR BUSINESS, S.A., celebrada en fecha 31 de mayo de 2017 acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la sociedad con la finalidad de amortizar acciones propias en autocartera.

Se acuerda reducir el capital social de la Compañía, en doscientos veinticinco mil euros (225.000 €), mediante la amortización de las dos mil doscientas cincuenta (2.250) acciones propias nominativas, números 10.001 a 12.250, ambas inclusive de nominal cien euros (100.- €) cada una

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital indicada en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Madrid, 31 de mayo de 2017.- El Secretario, D. Andrés Pérez Lasheras.

ID: A170043410-1